

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral, Grupo II, Nivel B.**

Por Resolución rectoral de esta Universidad de 22 de septiembre de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 29 de septiembre) se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de abril de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 16 de abril), para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Grupo II, Nivel B, en el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED. Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas, ha resuelto:

Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas por Resolución de 22 de septiembre de 2021, correspondientes a las pruebas mencionadas, Anexos I y II a esta Resolución respectivamente, y su publicación en la página web de la Universidad: [www.uned.es](http://www.uned.es), Menú, La UNED, Trabaja en la UNED, Convocatorias de Personal de Administración y Servicios (PAS), PAS Laboral, Oposiciones Libres, OEP2018\_Grupo II. E.T.S.I. Informática. 1 plaza

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

